

RESOLUCIÓN NÚMERO 202450008349 DE 05/02/2024

Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital”

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, El Alcalde del Distrito de Medellín delegó en la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, código 02004007, posición 2000040, ubicado en la Secretaría de Educación, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, está vacante temporalmente, debido a que el titular del empleo el servidor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, indentificado con cédula de ciudadanía N° 71.743.015, se encuentra incapacitado, del 03 hasta el 17 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive; por lo tanto, es pertinente asignar un reemplazo mientras dura su ausencia, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 05 de febrero de 2024, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que el servidor **JORGE IVAN RIOS RIVERA**, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Encargar al servidor **JORGE IVAN RIOS RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.652.081, en calidad de Subsecretario de Despacho, código interno 04502022, posición 2005477, ubicado en la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, Secretaría de Educación, de las funciones del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, código 02004007, posición 2000040, código 22705001, posición 2000416, ubicado en la misma Secretaría.

ARTÍCULO 2º: El presente encargo surte efectos desde el 03 hasta el 17 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive y en todo caso a partir de la posesión y hasta el reintegro de su titular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese el presente encargo al servidor **JORGE IVAN RIOS RIVERA**, al correo electrónico jorge.rios@medellin.gov.co y al jefe de la dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ANDREA RAMIREZ ANGEL
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Jorge L. Berrio Zapata Auxiliar Administrativo	Lorena Zapata Profesional Especializado	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Ahida Ladino Gaitán Líder de Programa (E)	Claritza María Sanchez Cardona Subsecretaria de Gestión Humana



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación